



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 98-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **JULIO RODOLFO GARCÍA RODAS**, Jefe II del Departamento de Compras y Contrataciones, en nota de fecha 24 de junio del año en curso, ampliada por nota de fecha 25 de los corrientes, con visto bueno del Director Administrativo, solicita autorización para disfrutar su periodo vacacional correspondiente al año de labores 2022-2023, a partir del 2 de julio de 2024 y propone la designación de la **Magister Katerin Iveth Corzo León**, como Encargada del Despacho de esa dependencia mientras dure su ausencia, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que el Licenciada **JULIO RODOLFO GARCÍA RODAS**, Jefe II del Departamento de Compras y Contrataciones, disfrute su periodo vacacional correspondiente al año de labores 2022-2023, con efecto a partir de la presente fecha;


ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho del Jefe II del Departamento de Compras y Contrataciones, a la **Magister Katerin Iveth Corzo León**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia del titular, con asignación salarial de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2024-11150023-01-01-101-11-023-167;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de julio de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlón Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



©